

hasta el 29/9/2022

44

La Chorrera, 04 de agosto de 2022  
DRPO-DIREC-SEIA-NE-914-2022

Señora  
**MONALISA ICAZA HUMBERT**  
Representante Legal  
SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, S.A.

E.                   S.                   D.

Respetada Señora:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO, RODEO SOLAR**, ubicado vía comunidad de Rodeo, corregimiento San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, ingresado el día 27 de junio de 2022, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de revisar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. En la página 38 del EsIA, en el punto 6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO. En sub-punto de 6.6 Hidrología, en la página 39, menciona que el área directa del proyecto no se encuentra cuerpos hídricos establecidos, al igual en sub-punto de 6.6.1 Calidad de aguas superficiales, en el área no hay aguas superficiales como lo indica el mapa de localización del proyecto. Por lo tanto se solicita lo siguiente:

- Sin embargo en verificación de coordenadas del polígono del proyecto, después de efectuar recorrido en campo, en Informe Técnico de Inspección de la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Oeste, señala en sus hallazgos, que en verificación de coordenadas UTM WGS-84, en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), "...se constató que existe (2) dos fuentes hídricas, de las cuales una atraviesa el polígono de norte a sur y la otra es colindante con la zona noreste. Debido a lo antes señalado se solicita:

1.1. Aclarar el punto 6.6. HIDROLOGÍA, dentro del EsIA, y presentar coordenadas UTM con DATUM de las fuentes hídricas identificadas dentro del polígono del proyecto.

1.2. Dado a lo anterior, describir medidas de mitigación para evitar sedimentación hacia la fuente hídrica.

1.3. Presentar mapa de ubicación de las fuentes hídricas que se encuentran dentro del polígono.

1.4. Señalar si para el desarrollo del proyecto se amerita de la realización de obra en cauce en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución No. DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021. "Por la cual establecen los requisitos para autorización de obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones".

2. En la página 40, 41, 42, 43 y 44 del ESIA, en el Capítulo 7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO, punto 7.1. Características de la flora, se menciona el área de estudio es un sitio bastante cubierto de con vegetación de rastrojo, pero a pesar de esto la flora del área se puede interpretar como algo variada, ya que en algunas áreas tiene especies arbustivas jóvenes y maduras y en otras con especies arbóreas de baja altura, si consideramos que la vegetación y uso del suelo presente en el área de estudio no se consideran como aquellos en donde se encuentran gran cantidad de especies. En el sub-punto 7.1.1. Caracterización vegetal inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por ANAM) se menciona que como es un área de rastrojo, la vegetación es completamente variable y abierta y no se puede precisar una estructura fisonómica, ya que en algunas partes se observa rastrojo de menos de 5 años, en otras partes rastrojos que tienen entre 5-10 años y algunas partes tiene algunos árboles altos en las que se aprecia una vegetación un tanto arbórea con gran cantidad de arbustos debajo de estos. De todo esto, podemos establecer que la única formación vegetal dentro del área de estudio, que presenta una estructura fisonómica en la cual se observan dos estratos, es la de estas áreas con algunos árboles altos entremezclados con rastrojos.

En el punto 7.2. Características de la fauna, se menciona que El alto grado de intervención ambiental que presenta el área del proyecto ha generado que el entorno natural se encuentra alterado a su composición original. En el área del proyecto solo prevalece fauna insectívora y aviar que se ha adaptado a este tipo de zonas alteradas; además de Bos Taurus (vaca) que son criadas en estas áreas para ser comercializada y Equus caballus (caballo). Esta es quizás, la

  
8-703-1414

8-9-22

razón por la que al momento de evaluar en campo la fauna, no se observó especie alguna en el sitio en donde se establecerá el proyecto”.

Sin embargo en estos puntos, no se menciona la vegetación existente y las fotografías presentada en el EsIA dentro del polígono a impactar, no concuerda con el recorrido realizado en campo, por lo cual se solicita:

- 2.1. Aclarar el tipo de vegetación existente y georreferenciar el polígono del área recorrida para impactar.
- 2.2. Realizar inventario pie a pie dentro del polígono tomando en cuenta las especies de árboles con diámetros iguales o mayores a 15 centímetros.
- 2.3. Detallar por especies cantidades de árboles, familias, DAP, según el área recorrida en campo.

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*).

**Observación:** Es importante señalar que por el tipo de obra proyectada y las coordinaciones necesarias en cuanto a permisología y demás trámites competentes antes las entidades que tienen injerencia el tema, aunado a la situación actual del país, producto de la pandemia del COVID-19, actualmente, deberá notificar con antelación y oportunamente de manera formal si algún trámite institucional u otro excede la fecha límite de entrega de aclaraciones y/o ampliaciones, tipificada en la presente nota en el párrafo antes descrito, con un lapso preventorio de dos (2) días de antelación del plazo establecido en la presente y justificar las razones de prórroga a la misma.

Atentamente,

  
**Licenciada Marisol Ayola**  
Directora Regional del Ambiente  
Ministerio de Ambiente - Región Oeste  
MA/pmr



46

# SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, S.A.

Edificio I Storage Oficina M-05 | 209-3486 | info@istmosolar.com

Panamá, 1 de septiembre del 2022.

Ministerio de Ambiente  
Regional Panamá Oeste  
Lic. Marisol Ayola

## MiAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodriguez

Fecha: 8/9/2022

Hora: 9:57 pm

Por medio de la presente, yo, Monalisa Icaza Humbert, con cédula de identidad personal 8-799-1600 de nacionalidad panameña, con residencia en Parque industria, Costa del Este, Oficina M-05, Corregimiento Juan Diaz, Distrito de Panamá, Representante legal de la empresa Solar Energy Park Enterprises, S.A., promotor del Proyecto Rodeo Solar, me notifico por escrito de la nota aclaratoria, DRPO-DIREC-SGTA-NE-914-2022, y autorizo a el sr. Franklin Guerra con cedula 8-703-1414 para retirar la misma, en mi nombre.

Sin otro particular, quedo de usted.

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-767-101.

### CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(sun) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se presenta.

07 SEP 2022

Panamá,

Testigo

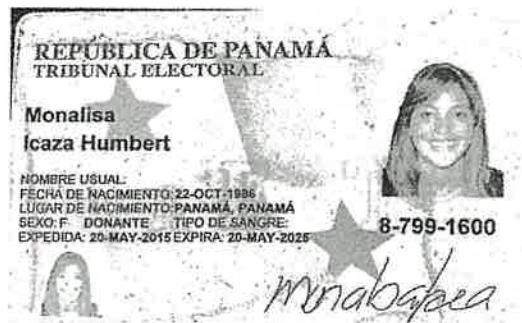
Testigo

Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena



Monalisa  
Atentamente,  
Monalisa Icaza Humbert  
Teléfono: 6613-0690

47





# SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, S.A.

Edificio I Storage Oficina M-05 | 209-3486 | info@istmosolar.com

149

Panamá, 20 de septiembre de 2022.

Ministerio de Ambiente  
Regional Panamá Oeste  
Lic. Marisol Ayola  
E.S.M.

Por medio de la presente, yo, Ziv Levy Landes, con cédula de identidad personal N-19-1179 de nacionalidad israelí, con domicilio en Costa del Este, PH BMW, piso 4 - 7, Corregimiento Juan Diaz, Distrito de Panamá, Representante legal de la empresa Solar Energy Park Enterprises, S.A., promotora del Proyecto Rodeo Solar, damos respuesta a la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-914-2022.

Sin otro particular, quedo de usted.

*Ziv Levy P*  
Atentamente,  
Ziv Levy Landes N-19-1179

**MiAMBIENTE**  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por: *Jean*  
Fecha: *23/7/2022*  
Hora: *8:35 am*



**RESPUESTAS A LA NOTA  
DRPO-DIREC-SEIA-NE-914-2022**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I**

**Proyecto:  
RODEO SOLAR**

**PROMOTOR:  
SOLAR ENERGY PARK S.A.**

**FRANKLIN GUERRA R.  
CONSULTOR AMBIENTAL**

**MIA-EPD**  
 Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
 Recibido por: Dar  
 Fecha: 23/9/2022  
 Hora: 8:35 am



**IRC-061-2009  
Septiembre-2022**



## RESPUESTAS A LA NOTA DRPO-DIREC- SEIA-NE-914-2022

1. En la página 38 del EsIA, en el punto **6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO**. En sub-punto de **6.6 Hidrología**, en la página 39, menciona que el área directa del proyecto no se encuentra cuerpos hídricos establecidos, al igual en sub-punto de **6.6.1 Calidad de aguas superficiales**, en el área no hay aguas superficiales como lo indica el mapa de localización del proyecto. Por lo tanto se solicita lo siguiente:

- Sin embargo en verificación de coordenadas del polígono del proyecto, después de efectuar recorrido en campo, en Informe Técnico de Inspección de la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Oeste, señala en sus hallazgos, que en verificación de coordenadas UTM WGS-84, en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), "...se constató que existe (2) dos fuentes hídricas, de las cuales una atraviesa el polígono de norte a sur y la otra es colindante con la zona noreste. Debido a lo antes señalado se solicita:

**1.1.** Aclarar el punto **6.6. HIDROLOGÍA**, dentro del EsIA, y presentar coordenadas UTM con DATUM de las fuentes hídricas identificada dentro del polígono del proyecto.

### Respuesta.

En inspección realizada al momento de levantar el estudio de impacto ambiental, no se observó vestigios de cuerpos de agua en el entorno directo del proyecto, al momento de hacer el mapa de localización 1:50:000 no se observa fuente hídrica. En inspección realizada por personal de **MIAMBIENTE** se nos dio esta observación. Se procedió a plotear nuevamente el área del proyecto en un mapa 1:10:000 donde se marca una quebrada sin nombre la cual solo mantiene curso de agua en invierno, cabe destacar que con el nuevo diseño la misma no será intervenida ni afectada, ya que la finca cuenta con caminos de acceso para el área total de la finca. También se guardara una servidumbre de 10 metros hacia cada lado de la quebrada Sin Nombre, como zona de protección de la misma para evitar cualquier tipo de impacto. Esta área se mantendrá revegetada con gramíneas para evitar la erosión. También al final del proyecto limita con otra quebrada, la misma no fue descrita anteriormente, ya que se encuentra fuera del área del proyecto pero el promotor guardara una servidumbre de 20 metros de la misma la cual se mantendrá revegetada para no tener ningún tipo de afectación.

Se presenta coordenadas en WGS 84 del alineamiento de la quebrada Sin Nombre que atraviesa el proyecto en su parte oeste.

<b>Alineamiento Quebrada</b>			
Punto	Este	Norte	Obs
1	614101	940994	Quebrada
2	614101	940979	Quebrada
3	614107	940964	Quebrada
4	614114	940950	Quebrada
5	614116	940936	Quebrada
6	614118	940915	Quebrada

**1.2.** Dado a lo anterior, describir medidas de mitigación para evitar sedimentación hacia la fuente hídrica.

**Respuesta.**

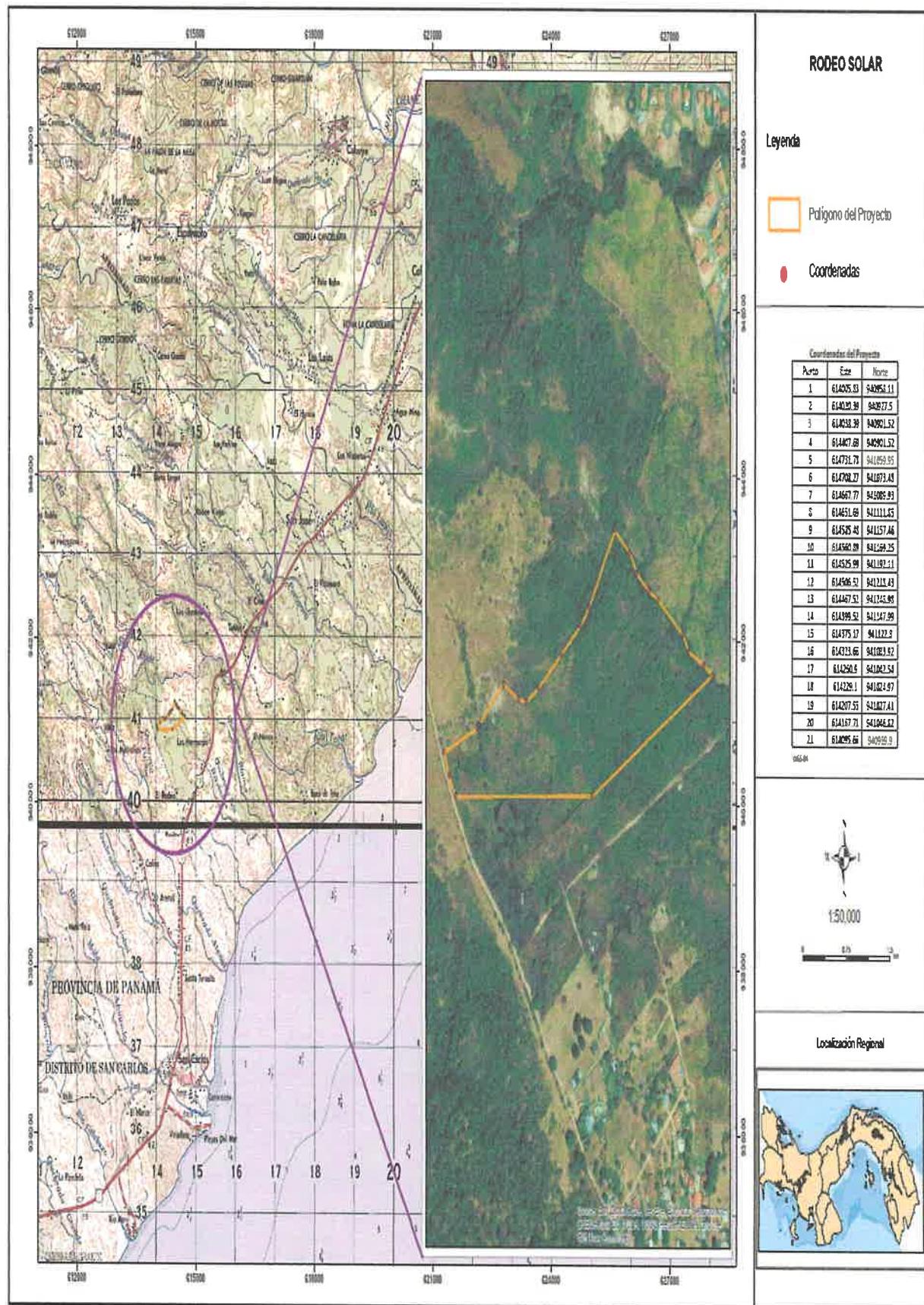
Como medida de mitigación se contempla dejar una servidumbre de 10 metros hacia ambos lado de la quebrada Sin Nombre, la misma se mantendrá revegetada con gramíneas; así evitar la sedimentación hacia la misma recordando que al instalar la base donde van los paneles, solo se instala un tubo de 1½ el cual no levanta erosión del suelo por su fácil instalación como fue explicado. En cuanto a la quebrada que colinda con el proyecto, la misma se guardara una distancia de metros lineales a lo largo de la misma como medida de protección y manteniendo su bosque de galería y revegetada con gramíneas en sus partes más próximas al proyecto.

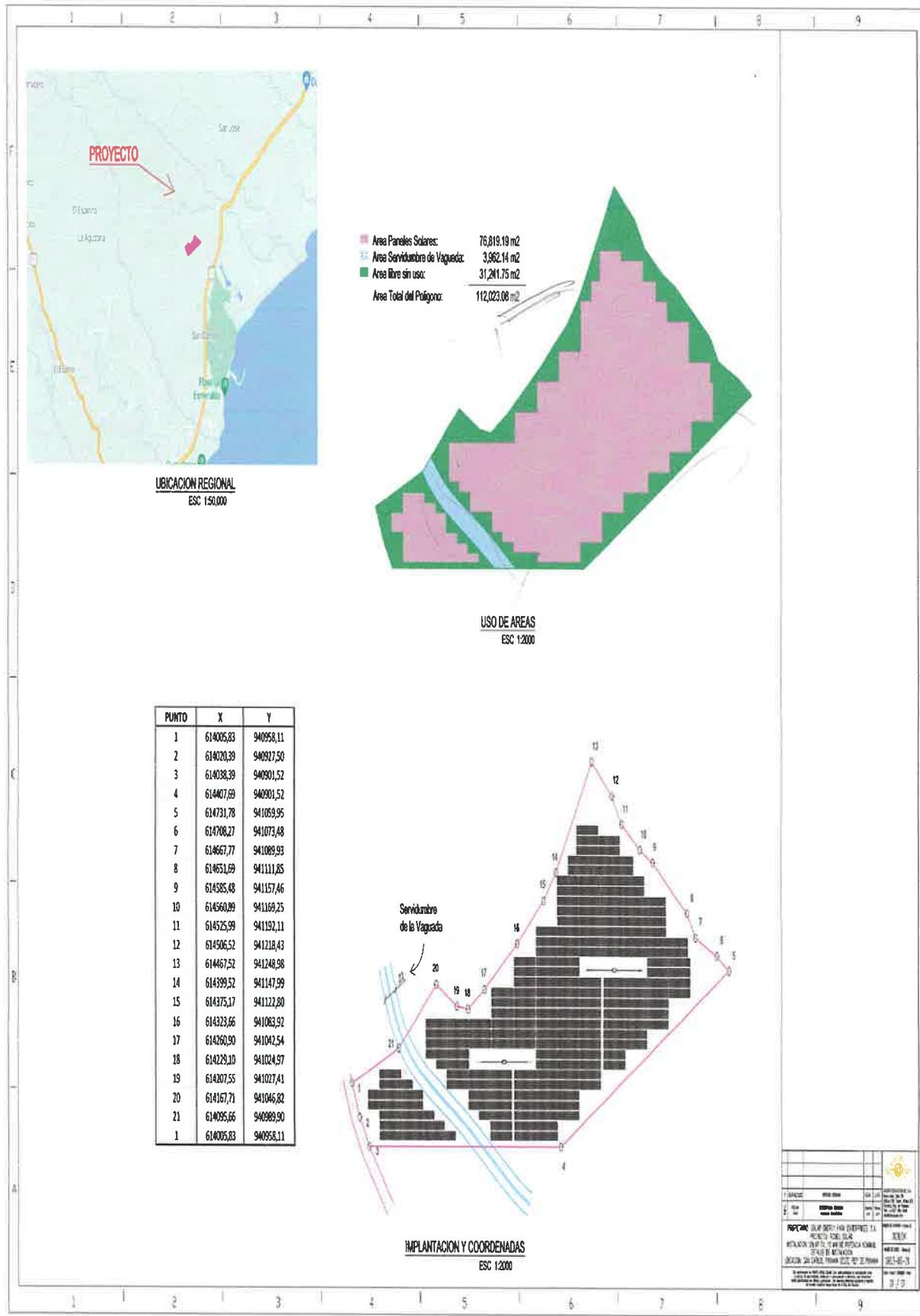
**1.3** Presentar mapa de ubicación de las fuentes hídricas que se encuentra dentro del polígono.

**Respuesta.**

Se presenta mapa de ubicación de la fuente hídrica que se encuentra dentro del proyecto y la ubicación de los paneles dejando la servidumbre de la quebrada como medida de protección.

153





**1.4 Señalar si para el desarrollo del proyecto se amerita de la realización de obra en cauce en cumplimiento con los requisitos establecidos en la resolución No. DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021. "Por la cual establecen los requisitos para autorización de obras en cauces natureled en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones"**

**Respuesta.**

**No se amerita el trámite de obra en cauce ya que la finca cuenta con caminos internos.**

**2.** En la página 40, 41, 42, 43 y 44 del ESIA, en el Capítulo 7. **DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO**, punto **7.1. Características de la flora**, se menciona el área de estudio es un sitio bastante cubierto de con vegetación de rastrojo, pero a pesar de esto la flora del área se puede interpretar como algo variada, ya que en algunas áreas tiene especies arbustivas jóvenes y maduras y en otras con especies arbóreas de baja altura, si consideramos que la vegetación y uso del suelo presente en el área de estudio no se consideran como aquellos en donde se encuentran gran cantidad de especies. En el sub-punto **7.1.1. Caracterización vegetal inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por ANAM)** se menciona que como es un área de rastrojo, la vegetación es completamente variable y abierta y no se puede precisar una estructura fisonómica, ya que en algunas partes se observa rastrojo de menos de 5 años, en otras partes rastrojos que tienen entre 5-10 años y algunas partes tiene algunos árboles altos en las que se aprecia una vegetación un tanto arbórea con gran cantidad de arbustos debajo de estos. De todo esto, podemos establecer que la única formación vegetal dentro del área de estudio, que presenta una estructura fisonómica en la cual se observan dos estratos, es la de estas áreas con algunos árboles altos entremezclados con rastrojos

En el punto **7.2. Características de la fauna**, se menciona que El alto grado de intervención ambiental que presenta el área del proyecto ha generado que el entorno natural se encuentra alterado a su composición original. En el área del proyecto solo prevalece fauna insectívora y aviar que se ha adaptado a este tipo de zonas alteradas; además de Bos Taurus (vaca) que son criadas en estas áreas para ser comercializada y Equus caballus (caballo). Esta es quizás, la razón por la que al momento de evaluar en campo la fauna, no se observó especie alguna en el sitio en donde se establecerá el proyecto”.

Sin embargo en estos puntos, no se menciona la vegetación existente y las fotografías presentada en el EsIA dentro del polígono a impactar, no concuerda con el recorrido realizado en campo, por lo cual se solicita:

**2.1 Aclarar el tipo de vegetación existente y georreferenciar el polígono del área recorrida para impactar.**

**Respuesta.**

El tipo de vegetación existente en el área de estudio es el Sistema productivo con vegetación leñosa natural o espontánea significativa (10-50 %) (ANAM, 2000), en donde se puede apreciar principalmente una asociación vegetal de bosque leñoso de baja altura. Las coordenadas de polígono a impactar

Punto	Este	Norte
1	614005,83	940958,11
2	614020,39	940927,50
3	614038,39	940901,52
4	614407,69	940901,52
5	614731,78	941059,95
6	614708,27	941073,48
7	614667,77	941089,93
8	614651,69	941111,85
9	614585,48	941157,46
10	614560,89	941169,25
11	614525,99	941192,11
12	614506,52	941218,43
13	614467,52	941248,98
14	614399,52	941147,99
15	614375,17	941122,80
16	614323,66	941083,92
17	614260,90	941042,54
18	614229,10	941024,97
19	614207,55	941027,41
20	614167,71	941046,82
21	614095,66	940989,90

**2.2 Realizar inventario pie a pie dentro del polígono tomando en cuenta las especies de árboles con diámetros iguales o mayores a 15 centímetros.**

**Respuesta.**

Se presenta inventario forestal pie a pie.

**Inventario Forestal de las especies arbóreas presentes en el Área de Estudio (El Rodeo), con diámetros a la altura del Pecho (dap) igual o superior a 15 cm.**

No.	DAP (m)	Altura comercial	Volumen comercial (m <sup>3</sup> )	Altura total (m)	Nombre común
1	0.45	3.5	0.3340	10	Nance
2	0.243	3	0.0835	10	Poro-Poro
3	0.217	2.5	0.0555	8	Nance
4	0.253	2	0.0603	12	Poro-Poro
5	0.214	1.8	0.0388	8	Nance
6	0.285	3.5	0.1340	12	Guácimo blanco
7	0.237	6	0.1588	10	Guarumo
<b>Total (m<sup>3</sup>)</b>			<b>0.8649</b>		

**2.3 Detallar por especies cantidades de árboles, familias, DAP, según el area recorrida en campo.**

**Respuesta.**

Se presenta reporte detallado en la respuesta 2.2

También se informa que se ha dado un cambio en la representación legal de la empresa, el certificado de registro público correspondiente se encuentra en anexos.

**En el Capítulo 5, Descripción del Proyecto indica:** Este desarrollo se hará sobre una finca con código de ubicación 8801, y folio real 199031 F, sobre una superficie inicial de 14 hectárea, 5680 m<sup>2</sup> y 48 dm<sup>2</sup> y con una superficie actual o resto libre de 11 hectáreas 5680m<sup>2</sup> 48dm<sup>2</sup> pertenecientes a la sociedad de ALTOS DE LAGO MAR empresa inscritas según Registro Público con el Folio No. 397934 (S), de las cuales solo se utilizaran 11 ha + 6621m<sup>2</sup>.

Con la nueva replantación del proyecto el mismo se estará haciendo dentro de la misma finca descrita, pero ahora se utilizara un área de 10.9060 m<sup>2</sup>. En la respuesta 2.1 se anexo las coordenadas del nuevo polígono.

## Metodología utilizada en el inventario





Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

**CERTIFICO:**

Que hemos colejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá

21 SEP 2022

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez  
Notario Público Quinto





60

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.08.23 14:10:04 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

338686/2022 (0) DE FECHA 08/23/2022

QUE LA SOCIEDAD

SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155703002 DESDE EL MIÉRCOLES, 3 DE MARZO DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: MARIO ALBERTO ARIAS VELASCO

SUSCRIPtor: ADRIAN ALBERTO CEDEÑO ABREGO

DIRECTOR / PRESIDENTE: ZIV LEVY LANDES

DIRECTOR / SECRETARIO: EMILIO ALFONSO ORO BLAKE

DIRECTOR / TESORERO: FERNANDO HUNG PINEDA

AGENTE RESIDENTE: ARIAS, ABREGO, LOPEZ & NORIEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE PUEDEN SER EMITIDAS POR LA SOCIEDAD ES DE CIEN (100) LAS QUE SERAN COMUNES Y SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2022A LAS 1:24 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403653383**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 98AF465D-3058-4CDC-9C40-6A62DFBC868A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000